

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

41 (46) año.

20 de Diciembre de 1898.

Núm. 1.482

## REVISTA DE QUÍMICA

Desde hace un año los sabios han descubierto nada menos que seis cuerpos nuevos, á los cuales han dado los nombres de *kryton*, *neon*, *metargon*, *coronium*, *polonium* y *etherium*.

Los tres primeros han sido descubiertos en 1895 por Mr. W. Ramsay, quien, en colaboración con lord Rayleigh, encontró también el *argon*. Aquel ilustre hombre de ciencia, al describir el *argon*, pudo al propio tiempo aislar el *kryton*, el *neon* y el *metargon* en medio del aire líquido. Los espectros de dichos cuerpos difieren no poco, merced á cuya particularidad ha podido reconocérselos y aislarlos á seguida.

El *polonium* es un elemento que no ha podido todavía aislarse, pero, sin embargo, se le ha podido reconocer por Mr. y Mad. Curie bajo la forma de *sulfuro de pitchblende*. Este nuevo cuerpo se asemeja mucho al bismuto, al menos por lo que afecta á sus propiedades químicas. Su poder radiante es cuatrocientas veces mayor que el del uranium. Monsieur Becquerel vió en 1896 que las sales de uranium emiten una radiación invisible análoga á la de los rayos Röntgen. Mr. y Mad. Curie han encontrado, asimismo, una variedad de *pitchblende* que posee esta misma propiedad en su más alto grado.

El *coronium* es un cuerpo que por el espectróscopo se ha visto por vez primera en la atmósfera solar. Existe, pues, á 480.000 kilómetros de la superficie del sol, y se le cree mucho más ligero que el hidrógeno. El uranium ha sido encontrado por los señores Nasini, Andalini y Salvatori entre los gases de las sulfataras de Pruzzoles y del Vesubio.

Y el *etherium* es el nombre dado por el electricista Brush á un cuerpo por él encontrado en la atmósfera y dado á conocer mediante el calentamiento en el vacío de un cristal. Brush ha dado á conocer este cuerpo en la última sesión celebrada por la *Asociación americana para el adelantamiento de las ciencias* (Boston). El *etherium* es mucho más ligero que el hidrógeno y su conductibilidad para el calor es cien veces mayor que la de este último cuerpo, considerado hasta el presente como el mejor conductor calorífico de todos los gases. Brush afirma que la celeridad vibratoria de este cuerpo es de 100 kilómetros por segundo, y que no existe solamente en las atmósferas solar y terrestre, sino que también se encuentra repartido en todo el espacio.

Mr. Crookes, el célebre descubridor de la *materia radiante*, cree que el etherium absorbido por el ácido fosfórico y por la sosa, así como por el polvo de vidrio calentado, no es otra cosa que el vapor de agua.

Dr. P. M. DE A.

---

## CLÍNICA QUIRÚRGICA

---

### Gabarro cartilaginoso.

La afección así denominada consiste, como es sabido, en la ulceración ó en la caries del fibrocartilago lateral del pie de los solípedos, manifestándose esta alteración en que la piel de la corona se ulcera y se descubre la supuración en uno ó varios puntos, dando entonces lugar á una ó más fístulas, que se comunican con el punto del cartilago ulcerado ó careado. En ocasiones se establece la supuración en la cara plantar del casco, siendo en tal caso más grave la afección. Si no se evitan los progresos del mal, se complica éste con la desorganización de la membrana sinovial, en cuyo caso el tratamiento es, por lo tanto, más largo é incierta su curación. Aunque algunas veces son ignoradas las causas de semejante dolencia, la mayoría de los casos son debidos á los golpes y las heridas en la región de la corona, á las escarzas ú otra afección del tejido podofloso que dan origen á la inflamación del fibrocartilago.

Varios son los tratamientos recomendados para combatir el gabarro cartilaginoso, pudiendo reunirlos en dos: la *cauterización* y la *ablación del fibrocartilago*. El primero, ó sea la cauterización, puede ser actual ó potencial, obteniéndose esta última mediante una infinidad de productos, tales como el sublimado corrosivo, el ácido fénico, la creosota, el sulfato de cobre, la mixtura escarótica de Villatte, etc. La cauterización actual, como la potencial sólida, han sido abandonadas por el poco éxito obtenido, sustituyéndola Mr. Mariage por las inyecciones del *líquido de Villatte*, cuyo tratamiento, seguido por mí en los gabarros que he tenido ocasión de tratar, me ha proporcionado muy buenos resultados. No he tenido necesidad de recurrir á la operación en ninguno de los casos observados, pudiendo añadir que casi todos (1) se han curado radicalmente, si bien no con la prontitud que dice el autor y afirma Mr. Delwart. Podría citar la curación obtenida de algunos gabarros

---

(1) Uno he dejado de curar, en el que sobrevino el desprendimiento del casco, y como el animal era de poco valor se le sacrificó.—E. Ll.

mediante el precitado tratamiento, mas me limitaré á consignar sólo los que crea de algún interés.

En el primero que ensayé esta medicación fué en el año 93 y acaeció en un caballo propiedad de mi cliente José Puigdemón, cuyo animal padecía en el pie derecho la afección que dejo mencionada. Después de reconocida detenidamente dicha parte, observé que la supuración se manifestaba en la cara plantar del expresado casco á la vez que en la corona. Puesto el animal en tratamiento se siguió el que aconseja el autor antes citado, obteniendo la curación completa de la expresada afección al cabo de dos meses.

En el mes de Octubre del año anterior me hice cargo de la clientela del pueblo de Celrá, por traslado del Veterinario de dicha localidad D. Nicomedes Casanovas, y me encontré entre los enfermos existentes á la sazón con una mula del país, propiedad de D. Juan Farrarós, la que, según el dueño, hacía unos seis meses padecía una enfermedad en la mano izquierda. Inspeccionada la citada región, no me cupo la menor duda que se trataba de un gabarro cartilaginoso, pues existían dos trayectos fistulosos en la región de la corona con tumefacción y dolor en la expresada parte y deformidad en el nacimiento del casco. Preguntado el dueño del solípedo mencionado por si podía darme algún otro dato relativo al tratamiento hasta aquella fecha seguido, me manifestó que el Sr. Casanovas le recomendaba sólo la aplicación externa de una pomada. Puesta la enferma á mis cuidados, ordené se bañase la región afectada con un cocimiento de malvas con unas cuantas gotas de láudano para hacer anodino á la vez que emoliente dicho baño. Disipado algún tanto el dolor, se procedió á las inyecciones del licor de Villatte, siguiéndole al pie de la letra tal como le aconseja su autor.

Durante la enfermedad se presentaron algunas otras particularidades dignas de mención. Las fistulas se cerraron, pero no desapareció la claudicación, no obstante la cual, creí haber obtenido la curación del padecimiento, cuando á lo mejor del caso tuve noticia que se había presentado otra vez la supuración. Reconocida de nuevo la parte afectada, pude ver lo poco que se había adelantado en la curación. Para poder apreciar la bondad del procedimiento, determiné seguir con el mismo tratamiento, empleándose en él unos cuatro meses, al cabo de los cuales quedó la mula completamente curada, si bien con el casco un poco deformado.

A mediados de Mayo próximo pasado me llamó mi cliente Carlos Brecha para que visitase una yegua de su propiedad, la que, según indicación del referido sujeto, no apoyaba el pie izquierdo en el suelo, por causa, sin duda, de un mal que le había salido en la parte superior del casco. Al día siguiente pasé á visitar la enferma, hallándola con el

expresado miembro en semiflexión, sin apoyar ni poco ni mucho el casco en el terreno. En la región de la corona existía una enorme tumefacción y se notaban á la vez algunos tumorcitos. El pulso era algo acelerado y existía inapetencia, la enferma daba muestras de sufrir mucho. A fin de averiguar la causa de semejante padecimiento, pregunté al dueño del animal si podía darme algún dato para descubrirla, contestándome que hacía muchos días no la utilizaba para el trabajo y que sólo se pasaba el tiempo en el establo y en el prado, por cuyo motivo no sabía si en este último sitio recibió algún golpe en la región lesionada. Ante la gran inflamación local existente, acompañada de vivo dolor, creí necesario utilizar los emolientes y los anodinos para disminuir en lo posible las dos cosas á la vez, y al efecto, recomendé la aplicación de cataplasmas de hojas de malva y de cabezas de adormidera. Pasados tres días con esta medicación, vi á la enferma, encontrando la parte afectada en muy mal estado, si bien había desaparecido algún tanto el dolor, pues el animal apoyaba el casco en el suelo y había recuperado el apetito, pudiendo notar, en los mismos puntos donde tres días antes había descubierto pequeños abultamientos, que se presentaba la supuración. Por medio de la sonda aprecié otros tantos trayectos fistulosos, deduciendo de esto que se trataba de un gabarro cartilaginoso. Como el tratamiento de Mariage otras veces me había dado buenos resultados, indiqué al dueño del animal que para el día siguiente tuviese en su poder la medicina y los útiles necesarios para la práctica de semejante procedimiento. En mi nueva visita la enferma no presentaba otra cosa de particular que la salida de pus por los puntos antes mencionados, existiendo además una pequeña claudicación.

En presencia del dueño y para que éste se hiciera cargo de ello, hice la primera cura, siguiendo los preceptos conocidos, pues me era imposible ver al animal todos los días por estar algo distante de mi domicilio. De vez en cuando pasaba á visitar á la enferma, no pudiéndome dar cuenta del porqué no se adelantase nada en la curación, hasta que un día, después de tres meses de tratamiento, dije al dueño de la yegua que en presencia mía hiciese la cura, pudiendo observar que lo que hacía era sólo rociar la corona y el casco con el líquido de Villatte, por cuya causa únicamente se había logrado la disminución de los orificios fistulosos, no penetrando en ellos la cánula de la jeringa. Para remediar esto, le proporcioné otra jeringa de cánula más pequeña, practiqué yo la cura, recomendado se hiciese del mismo modo en lo sucesivo, y el día 9 de Octubre tuve ocasión de ver de nuevo á la yegua completamente curada sin la más leve claudicación.

El primer caso que mencionó tuve un interés especial en seguir puntualmente las reglas establecidas por el autor, y no obstante, el animal

no se curó antes de dos meses. ¿Sería acaso debido á que como digo antes se presentó también la supuración en la cara plantar del casco, agravando esto el padecimiento? Lo creo muy posible. El segundo caso, la duración de su tratamiento fué de cuatro meses. ¿A qué puede atribuirse que dicho gabarro tardase cuatro meses en curarse, siendo así que presentaba menos gravedad que el precedente? ¿Podría atribuirse á que el referido mal era más añejo y la caries del cartilago tenía más extensión? Yo creo que sí. El tercero y último caso no hay duda que su duración fué debida á no practicarse la cura cual aconseja su autor, pero de todos modos deduzco que no se habría curado en quince días, porque durante el primer mes de tratamiento se tuvo especial cuidado en ello.

Ahora bien; si el gabarro cartilaginoso puede curarse radicalmente en el término de un mes ó mes y medio y aunque sean dos meses sin necesidad de recurrir á la operación, con cuyo tratamiento requiere más tiempo para la completa curación ¿no es preferible y recomendable por muchos conceptos el tratamiento de Mariage? Practicando este procedimiento puede utilizarse el animal en los trabajos ligeros sin ningún inconveniente, pues es poca la claudicación que existe.

ENRIQUE LLUCH.

---

## PATOLOGÍA Y POLICÍA SANITARIA

---

Informe oficial del Catedrático de Policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Santiago, D. Juan de Castro y Valero, acerca de la epizootia desarrollada en el ganado vacuno de Arteijo (Coruña).

Señores Presidente y Vocales de la Junta de Profesores de esta Escuela de Veterinaria:

Cumpliendo la ponencia que esta Junta tuvo á bien encomendarme como Catedrático de Policía sanitaria de esta Escuela de Veterinaria, para proponer al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y según su orden, las medidas que deben ponerse en práctica para evitar la propagación de la enfermedad desarrollada en el ganado vacuno del término municipal de Arteijo, expongo á continuación, ordenadamente, por epígrafes y con la sencillez posible y necesaria, cuantas particularidades deben comprenderse á este fin, á presencia de los pocos datos con que cuento, contenidos solamente en las copias de los oficios que se han puesto á mi disposición del Sr. Subdelegado de Veterinaria de la Coruña y del Sr. Alcalde de Arteijo, dirigidos al Sr. Director de esta Es-

cuela de Veterinaria por la correspondiente comunicación del ilustrísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia.

*Base obligada de este informe.*—Es base obligada de este informe la comunicación del aludido Sr. Subdelegado, quien diagnostica la enfermedad de *carbunco bacteridiano*, enfermedad debida, como es sabido, al *bacillus anthracis* ó *bacteridia del carbunco* de Davaine. Como el Sr. Subdelegado de la Coruña no expone el *cuadro sintomatológico* ni otros antecedentes y circunstancias que demuestren ó nieguen esta afirmación, en diagnóstico diferencial, y como los antecedentes ó *anamésticos* que proporciona el Sr. Alcalde por boca de los curanderos y por observación propia son insuficientes, hay que atenerse al diagnóstico que hace el Sr. Subdelegado referido al proponer las medidas que proceden para combatir y precaver el mal en lo sucesivo.

*Elementos fundamentales y precisos para este informe.*—Para que este informe se halle á cubierto de toda inexactitud es necesario disponer de los elementos fundamentales y precisos para formar opinión verdadera de la naturaleza de la enfermedad por medio de una inspección directa y material de los animales enfermos y de su situación positiva antes y después de la enfermedad, inspección, análisis, que solamente puede hacerse personándose en el lugar del siniestro una comisión facultativa especial de Catedráticos de esta Escuela de Veterinaria, nombrada por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á virtud de sus atribuciones propias consignadas en la vigente ley orgánica de sanidad de 28 de Noviembre de 1855 con las modificaciones de la ley de 24 de Mayo de 1866, el Reglamento de Juntas de sanidad de 26 de Marzo de 1847 y la Real orden de 30 de Septiembre de 1848.

*Pronóstico de la enfermedad desarrollada en el ganado vacuno de Arteijo.*—Siendo el *carbunco bacteridiano* la enfermedad que tiene el ganado vacuno de Arteijo, puede asegurarse que todas las reses atacadas y las reses expuestas á la infección serán víctimas del padecimiento, enfermedad precisamente peculiar de este ganado, especialmente llamada *tifus contagioso del ganado vacuno*, *peste de los bueyes*, *calentura pestilencial*, *fiebre bisiopútrida*, *fiebre ardiente*, *maligna*, *contagiosa*, *continua con exasperación*, *disentería maligna*, *carbunco* ó *mal de la montaña*, ó *mal de la sangre*, etc., etc., según los diversos síntomas, formas y órganos que se han considerado en esta dolencia, enfermedad que padece también el ganado lanar, con los nombres de *bacera*, *carbunco* ó *mal del bazo* ó *esplenitis gangrenosa*, que padece también el caballo con la denominación de *fiebre carbuncal*, y que se transmite al hombre produciendo la terrible *pústula maligna*, enfermedad que es mortal casi absolutamente para todos estos seres y para otros de más ó menos importancia (conejos, cobayas, erizos, gorriones y ratones), enfermedad que muestra una obicuidad desvasta-

dora asombrosa y para la que en realidad nada significan las excepciones de la *receptividad individual*, que representa la *inmunidad natural*, y por más que la rata, la rata blanca, los perros viejos, la rana, los peces, casi todas las aves y los carneros de la Argelia son inmunes para la carbuncosis, inmunidad atribuída al estado bactericida de los humores según Buchner, Ogata, Sanarelli y otros y á las condiciones de temperatura orgánica adversas para el microbio, según se verá después.

Con estas indicaciones se comprenderá el estrago que puede causar la enfermedad al ganado y á las personas de Arteijo, enfermedad *la más grave, rápida y temible* desde los tiempos de Aristóteles, que la daba ya el nombre de *raucedo* y que resiste á los recursos farmacológicos más indicados y eficaces.

*Necesaria reseña biológica del microbio del carbunco bacteridiano.*—Unicamente conociendo bien la estructura, condiciones de existencia y todas las actividades y modificaciones del microbio del carbunco bacteridiano se puede apreciar esta enfermedad, inducir los remedios para curarla y dictar las resoluciones pertinentes para evitarla y para operar una completa desinfección, lo que obliga á exponer una sucinta descripción del microorganismo que determina el *carbunco bacteridiano*. El agente causal del mal de la sangre de la vaca, descubierto por Pollendor en 1855, conocido después por Davaine en 1863 y estudiado muy bien últimamente por Klebs, Teigel, Pasteur y Koch, es un organismo diminutísimo, unicelular, desprovisto de clorófila ó materia colorante verde (*hongo*), de forma alargada, cilíndrica, recta, filamentososa (*bacilo*, *bastoncillo* ó *desmobacteria*), que después de alcanzar el doble de su longitud se reproduce por división y por *células germinativas* ó *esporos endógenos* alargándose más; es un *microbio* (Sedillot) ó *esquizófito* (Cohn) ó *esquizomiceto* (Naegeli). Inmóvil *aerobio* (que toma oxígeno libre) desprovisto de apéndices vibrátiles (*pestañas*, *flagelas* ó *colas*), de 5 á 20 milésimas de milímetro de largo por 1 á 1,25 de grueso, ya aislado generalmente, ya en filas ó líneas más ó menos angulosas, y por articulaciones en las que hay una substancia gelatinosa, incolorable por las anilinas, cortado cada uno irregularmente ó en foseta (Koch) y envueltos por una delgada membrana hialina.

*En los cultivos* (caldos, patata, infusión de carne, suero sanguíneo, harina, orina, infusión de heno neutralizada y gelatina) el microbio (de 20 á 30° de calor) se alarga muchísimo y se reproduce por *esporos*, dividiéndose en fragmentos gruesos y cortos, en cada uno de los cuales se ve un grano brillante, refringente, elipsoideo, incolorable por las anilinas (el *esporo* ó *germen*); más tarde se rompe la envoltura del microbio y se desprende el esporo (de 2 á 3 milésimas de milímetro de largo), germen dotado de rápidos movimientos y que tiene dos cubiertas (*eos-*

porion y endosporion), cubiertas que encierran una masa protoplasmática.—De estos gérmenes, destruyéndose la envoltura externa, brota en un extremo y por alargamiento el naciente bacilo en condiciones adecuadas de temperatura, de humedad y de oxigenación. *En el interior del organismo* de los animales y de los hombres estos bacilos se reproducen *por división transversal directa (escisiparidad)* y se hallan acumuladas en todos los vasos capilares del bazo hinchado, blando y negruzco, en la sangre de todo el cuerpo (singularmente del bazo, y del hígado y de los riñones inyectados), en los ganglios linfáticos y en la serosidad de los tumores de inoculación, y diseminados en grandes vasos.

(Continuará.)

---

## VETERINARIA MILITAR

---

### Retiro del Subinspector de segunda Sr. Roldán.

En nuestra misión de cronistas profesionales, hoy tenemos el sentimiento de dar cuenta á nuestros lectores del retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria que previenen las leyes militares, del caballeresco y pundonoroso Subinspector Veterinario de segunda clase, (asimilado á Teniente Coronel), D. Gabriel Roldán y Vellón, actual Jefe del personal del cuerpo en el Ministerio del ramo desde hace más de cinco años, sentimiento tanto mayor en el presente caso, cuanto que por honra nuestra nos une á tan ilustrado Veterinario una cariñosa y sincera amistad y un afecto ilimitado, y no en vano la pena invade el alma y el corazón se inunda de pesar cuando llega, como ahora, el triste momento de tener que separarse en la vida militar activa de una persona tan recta y tan sincera como el Teniente Coronel Sr. Roldán.

¿Quién era el Profesor Roldán hasta su ascenso á Veterinario mayor y su destino como Jefe del personal del cuerpo al Ministerio de la Guerra en 1893? Un Profesor instruido, serio, pundonoroso, amante de cumplir con su deber, y con una brillante hoja de servicios, pero muy poco conocido, merced á su excesiva modestia, aun de la mayoría de sus compañeros de cuerpo. Con esta aureola vino á Madrid á su destino del Ministerio, no muy bien quisto de ciertos cesaristas y revoltosos elementos profesionales, y aquí, lejos de encontrarse, como era natural y de precepto, con el apoyo unánime de los que se creían los más influyentes, los de más prestigio del cuerpo, de los que en su loca soberbia se creen saberlo todo, gobernarlo y dirigirlo todo, y de los que necia cuanto orgullosamente opinan que sin ellos el mundo no marcharía, y



bajo el pretexto fútil y ridículo de que el Profesor Sr. Roldán no había estado nunca en una oficina..., etc., etc., se encontró dicho Jefe con una especie de camarilla, una especie de conjura que trató, á fuerza de múltiples cábalas y de censurables pretensiones, que tan distinguido Profesor permutase su destino. ¡Como si para el desempeño de un cargo reglamentario tuviesen algunos la exclusiva! Pero nuestro biografiado, lejos de ceder á las injustas pretensiones del aquelarre de referencia, en lo cual hizo perfectamente bien, con la dignidad, con la entereza y con la energía que le son propias, se mantuvo firme en su cargo, y en él, aunque por alguien con intención indudablemente *non sancta* se le negara, como dicen los árabes, hasta el *pan y la sal*, el entonces Veterinario mayor Sr. Roldán se impuso en su obligación de buenas á primeras, y con su talento, con su tacto y con su laboriosidad asidua se puso al corriente y venció bien pronto, no sólo, repetimos, todas las dificultades que exigiera el desempeño de una misión en absoluto desconocida para el Sr. Roldán, y á mayor abundamiento tan espinosa y tan delicada como lo es siempre la de Jefe del personal de un cuerpo, si que también se impuso, con su carácter verdaderamente justo y recto, á todo el personal á sus órdenes, de quien al presente es al fin bien conocido, y de quien también, estamos seguros de ello, será muy sentido el retiro de su digno y pundonoroso Jefe, quien logró por último que la terrible conjura contra él urdida y sostenida hasta públicamente se disipara como la niebla huye de la brillante luz del sol; y así ha continuado desempeñando su dificultoso puesto de Jefe del cuerpo en el Ministerio, con gran beneplácito y extremada satisfacción de sus superiores jerárquicos y no menos contento de sus subordinados, los que siempre han tenido en el Sr. Roldán un Jefe recto, sí, pero deferente, atento y complaciente, dentro del deber militar, con cuantas peticiones se le han hecho. Tal era el caballero y á esta recta personalidad se la hizo una guerra cruel é impropia de personas serias.

La brillante hoja de servicios del Sr. Roldán de una parte y nuestro deseo de otra por hacerla pública, cumpliendo así con un deber gratísimo de respetuosa y cariñosa amistad hacia tan digno Jefe, nos mueve, ya que otra cosa no nos es posible por falta de espacio, á dar á la estampa un extracto de la misma.

Nació nuestro amigo D. Gabriel Roldán y Vellón en Madrid el 16 de Diciembre de 1836. Sus padres D. Felipe y doña Ceferina le educaron en el santo respeto á todo el mundo y en la justicia de sus actos, cualidades que le han seguido como la sombra al cuerpo durante toda su vida militar, que no en vano los santos y nobles consejos de los padres dejan honda y marcada huella en nuestra alma; revelándose en todos los actos de la vida. Estudió la carrera de Veterinaria en Madrid, y

obteniendo brillantes notas durante la misma, llegó á ser alumno interno de la Escuela y compañero en el internato de hombre tan eminente y tan sabio como nuestro querido maestro y amigo D. Antero Viurrun y Rodríguez, actual Vicedirector de la Escuela de Madrid y preceptor ilustre de casi toda la moderna generación de Veterinarios.

En 31 de Junio de 1859 hizo el Sr. Roldán oposiciones al cuerpo de Veterinaria militar, y habiéndosele aprobado los ejercicios ingresó en el cuerpo el 15 de Octubre del propio año con el empleo de Veterinario tercero. El 10 de Febrero del 60 obtiene el grado de Veterinario segundo por mérito de guerra; el 29 de Septiembre del 68 se le concede el empleo personal de Veterinario segundo por gracia general; en 1.º de Febrero del 71 se le otorgó el empleo de segundo Profesor por antigüedad y el grado de primero por mérito de guerra el 14 de Junio del 72; el empleo personal de Veterinario primero, también por mérito de guerra, el 24 de Noviembre del 75; el 1.º de Junio del 76 asciende por antigüedad á primer Profesor del cuerpo; por gracia general y con fecha 22 de Enero del 78 se le otorga el grado de Profesor de Escuela; asciende á Veterinario mayor por antigüedad en 24 de Marzo del 93, y á Subinspector Veterinario de segunda clase, asimismo por antigüedad, el 18 de Julio del 95. He ahí en pocas palabras la brillante historia militar de nuestro digno amigo.

Tiene de abono para los efectos de su retiro un año, diez meses, y diez y nueve días por la guerra de Africa y las insurrecciones republicana y carlista y cinco años por razón de estudios, con arreglo á la Real orden de 25 de Marzo del 68, cuyo tiempo, sumado con el del servicio activo prestado á la Patria por este pundonroso Jefe, hace nada menos que cuarenta y seis años y veinte y dos días de servicio.

Estuvo el Sr. Roldán en la famosa *guerra de Africa* formando parte de aquel valeroso Ejército que á las órdenes del inolvidable O'Donnell, hizo reverdecer los laureles que á granal ha sabido siempre recoger nuestro valiente Ejército, encontrándose en las acciones dadas contra los moros en la vega de Tetuán los días 23 y 31 de Enero del 60, y el 4 de Febrero siguiente en la célebre batalla de Tetuán, por cuyo mérito se le otorgó el grado de segundo Profesor. El 11 de Marzo se halló en la acción de Sausa y el 23 en la batalla de Wad-Rás, permaneciendo acampado en los alrededores de la mencionada ciudad, hasta que firmada la paz regresó á la Península.

Desde este tiempo hasta el 14 de Mayo del 72 permaneció prestando el servicio de guarnición en varios distritos, pero en dicha fecha salió á operaciones contra los carlistas levantados en armas en la provincia de Toledo, hallándose á las órdenes del Coronel de Caballería D. Manuel Sánchez en la acción del Puerto de la Albarda y Garganta del Castañar;

el 14 de Junio en la acción del mismo punto, por cuyo comportamiento se le concedió el grado de primer Profesor, regresando el 31 de Julio de guarnición á Aranjuez. El 29 de Abril del 73 se trasladó con su regimiento á Vitoria, y el 15 de Agosto siguiente salió á operaciones contra los carlistas, formando parte de la columna del General en Jefe del Ejército del Norte, hallándose el 10 y el 12 de Septiembre en la acción de Tolosa y alturas de Choritoquieta, por la que se le concedió la cruz roja de 1.<sup>a</sup> clase; el 22 de Octubre marchó á Zaragoza en comisión de requisa de caballos, que duró hasta fin de Diciembre. El 18 de Abril del 75 se halló en la acción de Armiñón, y el 21 en la de Ribabellosa y fuerte de Armiñón, por la que se le otorgó la cruz de Isabel la Católica. Se encontró el 21 y el 22 de Junio del propio año en los combates de Lumbier y toma de Domeños; el 23 y el 24 en los combates de Oricain, Miravalles y Monte de San Cristóbal, por los que obtuvo el empleo personal de primer Profesor; el 21 de Enero del 76 se encontró en la acción de Subijana y en campaña continuó hasta el 20 de Marzo, que se dió por terminada la guerra carlista.

Permaneció después prestando el servicio de guarnición, hasta que por Real orden de 14 de Marzo del 93, y en virtud de su ascenso por antigüedad á Veterinario mayor, fué destinado de plantilla, como Jefe del personal, en el Ministerio de la Guerra. Por Real orden de 8 de Julio del 95 asciende á Subinspector Veterinario de segunda clase, en cuyo empleo termina por retiro forzoso, según dejamos expuesto, la brillante carrera militar del Sr. Roldán.

Ha desempeñado, con gran satisfacción de sus Jefes, durante sus largos años de servicios, las comisiones de requisa de caballos en Zaragoza, el cargo de Jefe del personal del cuerpo en el Ministerio y la delicada y difícil misión de Presidente del Tribunal para el ingreso en el cuerpo en Junio del 97.

Se encuentra el Sr. Roldán en posesión de la medalla de la guerra de Africa; es dos veces benemérito de la Patria; posee la cruz roja de primera clase, la de Isabel la Católica y la medalla de Alfonso XII con los pasadores de Elgueta y Oria y las del Mérito militar blanca de primera y segunda clase por servicios especiales.

Durante su larga carrera militar sólo ha obtenido dos licencias, una de cuatro meses y otra de uno, para asuntos propios. La conceptuación de sus Jefes es, como no podía menos, dada la delicadeza de nuestro amigo, brillante, y su hoja de hechos no acusa falta ni corrección alguna.

Al despedir á nuestro estimado amigo, al que por otra parte acompañan todas nuestras simpatías y las adhesiones de una sincera amistad, sólo le deseamos dos cosas: primera, una excelente salud, y segunda,

que vea terminada la carrera de alumno á su hijo D. Fernando, actualmente en la Academia de Artillería de Segovia.

ANGEL GUERRA.

---

## CRÓNICAS

---

**Vacante.**—Existiendo en el 5.º regimiento montado de Artillería una plaza vacante de obrero herrador de segunda, dotada con el sueldo de 1.200 pesetas, los de la citada clase, procedentes de los disueltos regimientos de Artillería de los distritos de Ultramar que aspiren á ella, lo solicitarán del Sr. Coronel de dicho regimiento (Madrid), para antes del 27 del actual, con el fin de que sea elegido el más antiguo, según dispone el art. 9.º del reglamento vigente, á cuyo efecto deberán acompañar con la instancia el nombramiento y contrato definitivo que hubiesen celebrado con la sección en que se hallaban sirviendo. Madrid 13 de Diciembre de 1898.—*El Jefe de la Sección*, EDUARDO VERDES.

**Alumnos oficiales ingresados en las Escuelas de Veterinaria.**—Durante la pasada época oficial de ingreso han tenido entrada, según datos publicados por la prensa, en la de Madrid, 23; en la de Zaragoza, 12; 7 en la de Córdoba; 6 en la de León y 2 en la de Santiago, ó sea un conjunto de 50 alumnos.

**Servicios veterinarios en el Matadero, en las plazas y mercados de Bilbao.**—Durante el pasado mes de Noviembre han sido rechazados como insalubres por los celosos é inteligentes Inspectores sanitarios de aquella población las reses y los despojos siguientes:

3 bueyes y 2 vacas, por enfermedad no contagiosa; 7 cerdos y 4 á salazón, por enfermedad contagiosa; un castrón y dos añojos, por diversas enfermedades; 52 hígados, 12 pulmones, 11 fetos y 28 kilogramos de carne. En los puestos de venta se han inutilizado 14 kilogramos de carne, 32 id. de embutidos en los fieltos de entrada y 8 id. de carne en el Mercado Ensanche.

En la plaza del mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes:

Angulas, 180 kilogramos; merluza, 60 id.; verdeses, 310 id.; chicharros, 480 id.; jibiones, 50 id.; sardinas, 420 id.; brecas, 20 id.; percebes, 80 id.; mubles, 40 id.; almejas, 80 id.; mejillones, 320 id.; lubinas, 40 id.; magurios, 120 id.; chorizos, 30 id.; quisquillas, 50 id.; perrechicos, 500 sartas y leche 20 litros.

El consumo de carne de ganado vacuno asciende, durante el expresado mes, á 195.095 kilogramos, y el de cerda 89.226, y además 7.048 foráneos. Se han sacrificado, además, 2.430 cabezas de ganado lanar y cabrío.

**Condenación del intruso de Bolaños.**—Nuestro celoso y querido compañero de dicho punto, D. Gabriel Trujillo, en carta que obra en nuestro poder nos da cuenta del resultado del juicio de apelación celebrado en Almagro, juicio solicitado, como saben nuestros lectores, por el intruso Antonio Carretero en virtud de no hallarse éste conforme con la sentencia dictada en contra suya por el digno Juez municipal de Bolaños.

El 3 del corriente se verificó la vista de dicha apelación ante el probo Juez de primera instancia de Almagro, defendiendo á nuestro colega el Sr. D. Santiago Trujillo, quien en un elocuente y razonado informe pidió se confirmase la sentencia del Juzgado inferior y que se impusieran al denunciado, por ejercer actos de una facultad para los que no se halla autorizado, la multa y las costas consiguientes al proceso, según determinan las vigentes leyes penales. La defensa del intruso Carretero estuvo encomendada á D. José Relimpio, quien, como es natural, pidió en un caótico informe, sin base jurídica alguna ni pruebas de ningún género, la absolución de su defendido, y que además se impusieran las costas del proceso al Veterinario demandante, puesto que el Carretero era oficial herrador del Albéitar Sr. Molina.

Mas á pesar de estos absurdos é inexactos alegatos, como la defensa del Sr. Trujillo probó que el Albéitar de referencia llamado D. Agustín Molina, cuando se efectuó la denuncia del intruso era vecino de La Calzada y no ejercía la profesión en ningún punto, mal podía considerarse al intruso Carretero como oficial herrador del citado Albéitar, aun habiéndose dado éste de alta precipitadamente en el ejercicio de la profesión y pedido la inscripción como vecino de Bolaños con la intención sin duda de hacer brillar de un modo más claro la odiosa inmoralidad profesional, código por lo visto muy á la orden del día para ciertos y determinados sujetos. Tan burda treta, como era natural, no podía ni debía prosperar ante el recto Juez de Almagro, el que, según nos manifiesta el Sr. Trujillo, confirmó la sentencia del Tribunal inferior y condenó al intruso á todo cuanto demandara el Veterinario denunciante.

Sinceramente felicitamos á nuestro estimado compañero por el doble triunfo conseguido, tanto más estimable en el presente caso cuanto que se pretendía y aun se pretende revestirle con el procedimiento más difícil de extirpar, cual es el bochornoso é inicuo amparo del intrusismo por los mismos Albéitares y Veterinarios. Nuestro celoso comprofesor

Sr. Trujillo obrará muy cuerdamente persiguiendo de un modo continuo al referido intruso en el caso de que éste vuelva al desempeño de su odiosa tarea, pues en este caso la pena á que se le condenaría, como reincidente, sería mayor. Todo Veterinario persiguiendo el intrusismo, además de cumplir con un sagrado deber de conciencia, presta, indudablemente, un servicio extraordinario á la profesión.

**Reformas en el Laboratorio municipal de Madrid.**—El nuevo Director del Laboratorio municipal, nuestro estimado amigo Sr. Chicote, ha instalado en el matadero de cerdos un gabinete de inspección dotado de microscopios *Zein*, modelo de los mataderos de Alemania, especialmente contruídos para el examen de carnes triquinadas ó invadidas por otros parásitos.

Para que el servicio responda á lo que la salud pública reclama, se ha aumentado el número de revisores. También el Sr. Chicote ha ampliado las horas para el examen de los alimentos y bebidas en el laboratorio, adonde pueden acudir los interesados todos los días, de ocho de la mañana á ocho de la noche.

El reconocimiento del pan, carnes y embutidos, pescados, leche, aceite, vino y aguardiente se hará gratuito en el Laboratorio. El análisis cualitativo de todas las materias alimenticias y bebidas sólo costará una peseta. Los análisis cuantitativos abonarán por una partida módica, á semejanza de las tarifas belgas, y aparte del análisis completo se tarifican determinaciones aisladas para dar al público toda clase de facilidades.

El servicio de la desinfección será gratuito para las personas pobres ó faltas de recursos. Las bien acomodadas abonarán cinco pesetas por servicio completo, incluso el transporte de las ropas á las estufas y devolución de éstas á domicilio, disponiéndose un servicio especial de estufa para esterilizar ropas de parturientas y las destinadas á operaciones quirúrgicas, telas, vendajes, etc.

**Resoluciones de Guerra.**—Por Real orden de 6 del corriente se declara aptos para el ascenso inmediato cuando por antigüedad les corresponda á los Veterinarios terceros D. Germán Arias-Valdés Gutiérrez, D. Emilio Muro Gamos y D. Cleofé Alvarez Gutiérrez; por otra de igual fecha se aprueba el regreso á la Península de los Veterinarios segundo y tercero respectivamente D. Ramón Villanueva Bascañana y D. Rafael Carballo Buendía; por otra de 14 del actual se concede la *cruz roja de primera clase del Mérito militar pensionada* al Veterinario primero D. Manuel Rubio Iglesias, por los servicios prestados en la campaña cubana hasta fin de Mayo último; por otra de igual fecha se concede el empleo de Veterinario segundo á los terceros D. Germán Arias Valdés y D. Emilio Muro Gamos, y se dispone que el Veterinario pri-

mero D. Pedro Castilla Rivas ingrese en servicio activo y que el segundo Sr. Arias Valdés continúe excedente hasta que obtenga plaza de plantilla, y por otra de 16 del corriente se concede el retiro para Segovia, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el sueldo de 450 pesetas mensuales y las ventajas de la Real orden de 26 de Octubre de 1882, á nuestro querido amigo el Subinspector Veterinario de segunda clase D. Gabriel Roldán y Vellón.

**Suicidio.**—(Del *Heraldo de Madrid* correspondiente al 16 del actual.)—En el Parque de Madrid fué hallado esta mañana por los guardias de seguridad Francisco Bielsa y Anselmo Martínez, el cadáver de un hombre tendido en el suelo con un revólver al lado.

“Reconocido el cadáver, se le apreció una herida en la sién derecha, lo que hace suponer que se trata de un suicidio.

„Le fué hallada una cédula personal á nombre de D. Pantaleón Sánchez Moya, Veterinario de Ejército. El Juzgado de guardia practica diligencias..”

Verdaderamente contristados leímos la triste nueva del suicidio de tan estimado amigo nuestro, de quien nunca creímos fuese capaz de tomar tan extrema resolución. ¡Descanse en paz tan excelente compañero y tan cariñoso amigo!

**Publicaciones nuevas.**—Nuestro muy querido amigo el ilustrísimo Sr. Dr. D. Pedro Martínez de Anguiano, Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ha tenido la bondad de enviarnos el *Cuadro estadístico* de los exámenes celebrados durante el curso anterior en el expresado establecimiento de enseñanza.

De todas veras agradecemos á nuestro sabio y laborioso colaborador el envío de la mencionada estadística.

**Enfermedades del ganado.**—Dicen de Aceuchal (Badajoz), que en aquella comarca hay una gran invasión de viruela en el ganado lanar, que ha tomado grandes proporciones por la resistencia de los ganaderos á vacunar los ganados. Hoy ha cedido algo dicha epidemia por haber conseguido el Profesor Veterinario convencer á los propietarios de la necesidad de inocular sus rebaños.

En Villalba de los Barros la mortandad del ganado lanar ha sido grandísima, sin que nadie se preocupara de la suerte que corría la principal riqueza de la comarca; para que pueda apreciarse hasta dónde llega la ofuscación en ciertas corporaciones, citaremos el hecho de haberse suprimido por el Ayuntamiento de Villalba la plaza de Inspector de carnes, á pesar de existir un regular matadero.

**Mercados pecuarios y demografía sanitaria.**—*Palencia.*—En el mercado de Villada entraron 287 reses vacunas, de las cuales se vendieron 167 para degollar á 11,50 y 12,50 pesetas los 11,50 kilogramos de peso en vivo. La feria de ganados celebrada en Herrera no ha estado tan concurrida como otros años, á pesar de lo cual se vendió la mayor parte de lo presentado en ganado lanar, cabrío y de cerda, oscilando

los precios de éste entre 17,25 y 17,50 pesetas los 11,50 kilogramos.

*Burgos.*—Los mercados de ganadería, animados, concurriendo mucho ganado lanar y cabrío, que en esta época se sacrifica en gran número en el llamado *Rastro*, no bajando de 200 á 250 reses lanares las sacrificadas todos los sábados, donde la clase media adquiere siempre las carnes de 35 á 45 céntimos el kilo más barato que en los puestos ordinarios, y que en su mayoría compran al por mayor para el adobo. La salud de la ganadería no deja nada que desear, y los pastos son relativamente abundantes.

---

## RECUERDO NECROLÓGICO

---

Faltaría á uno de los deberes más sagrados de la amistad y del cariño si no expresara fielmente mi consideración y respeto hacia el que ayer fué mi Jefe inmediato, el infortunado y venerable Sr. D. Pantaleón Sánchez Moya, muerto el 16 de Diciembre de 1898; y aun cuando las circunstancias se prestan poco para hacer una semblanza con la galanura que requerían sus condiciones privilegiadas, no es un obstáculo para usar de este derecho á que me considero obligado en pago á las muestras de afecto que le adeudo.

Comprendo que mi propósito ha de fracasar ante la turbación é intranquilidad de espíritu en que me ha dejado su fin trágico; pero no he de retroceder hasta dejar en claro, por lo menos, la intención de rendir al compañero inolvidable, al amigo querido, cuyo nombre queda esculpido en mi pecho, este pequeño tributo de admiración y cariño.

Marido afectuoso y amante de su familia, amigo servidor y fiel, compañero esclarecido, hombre virtuoso de preclaras condiciones y militar pundonoroso y cumplidor, hubo un momento crítico y fatal de alucinación en el que, un arranque de dignidad, para mí mal entendida, le ha quitado la vida.

Cuantos tuvimos la dicha de tratarle sabemos que su acrisolada reputación no padece, en lo más mínimo, no obstante de su fatal resolución.

Hombre de espíritu fuerte, así lo demuestra su última página; pero no ha sabido sobreponerse y comprender su desvarío en la ocasión presente.

Roguemos á Dios por su eterno descanso y sirva de lenitivo á su desconsolada esposa y demás familia la gran participación que el cuerpo de Veterinaria militar toma en su dolor y en particular el segundo regimiento montado de Artillería. Lo numeroso y distinguido de su cortejo fúnebre y el afán por disputarse el honor de conducirlo á hombros es prueba harto elocuente de las simpatías que entre todos gozaba, cuyo vacío llorará siempre su amigo y subordinado

PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ.